



**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE
SISTEMAS DE SALUD**

**TEORIA DE LA
ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD IV. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

**M.A.S.S. Y M.E.F.C.P. ROCÍO
GUADALUPE AGUILAR AVENDAÑO.**

SEPTIEMBRE, 2019.

UNIDAD IV SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

Los sistemas administrativos son el conjunto de elementos y métodos relacionados unos con otros con el objetivo de llevar un control administrativo en las organizaciones o empresas, correspondiente a la administración que es organizar y garantizar recursos humanos y técnicos. El funcionamiento del sistema administrativo es llevar una base de datos donde se registran las personas, servicios, productos, ventas, inventarios o facturas dependiendo de dónde se realice el método, se inspecciona cada área.

4.1.- La estructura organizativa.

Una organización exitosa, es decir aquella cuyo funcionamiento económico le permita obtener beneficios o sea que logre superávits, será la que podrá sobrevivir, primero y luego crecer en el transcurso del tiempo. Para poder lograrlo debe contar con los siguientes elementos: Un “producto” o “Servicio”, entendiéndose por tal a la actividad principal a que se dedique esa Organización; que pueda ser colocado en un “mercado”, o sea que exista un público usuario o consumidor de esos productos o servicios, una “tecnología” utilizada para generar esos productos o servicios y colocarlos en el mercado, una “estructura financiera” o sea el Capital disponible necesario para acceder a la tecnología que le permita producir eficientemente, una “dirección” activa y dinámica que establezca objetivos, estrategias y controle su cumplimiento.

Todos estos elementos son necesarios, pero en las Organizaciones del presente, se necesita un elemento más: los sistemas administrativos. Ya que todos los elementos antes mencionados son determinantes, pero para que aplicación halle concreción efectiva en la generación de bienes y servicios económicos, se necesita que una gran cantidad de decisiones y operaciones menores se desarrollen eficientemente para que sumadas den los resultados esperados.

A través de ese sistema administrativo adecuado se ejecutarán las decisiones de detalle inherentes a: el movimiento y custodia del dinero y las mercaderías; al producto, para que este sea fabricado y esté disponible para el cliente en la calidad, tiempo y condiciones requeridas; a los servicios que prestas las instituciones, al manejo del personal de la empresa; al registro y control de los bienes, etc.

Sin embargo esta adecuada organización administrativa por sí sola no asegura el éxito de la organización, ya que ella no puede generar los productos, ni servicios, ni el capital necesario o el mercado; pero la falta de sistemas administrativos buenos, puede originar pérdidas tan grandes que llegan a invalidar o tornar ineficientes a cualquier combinación adecuada de todos los otros elementos antes mencionados.

Una buena y eficiente Dirección, encara los problemas que se le presentan y los va solucionando, con buenos productos, tecnología y capital, hace productiva y eficiente a su organización. El Sistema Administrativo de una organización constituye el medio a través del cual las decisiones de política o estratégicas adoptadas por los niveles superiores de la misma, se concretan en una serie de múltiples decisiones que resuelven casos individuales y que a través de la conformación de rutinas de trabajo van configurando la actividad administrativa total de la Organización.

Tipos de sistemas administrativos.

La necesidad de establecer y ordenar de manera coordinada a los entes que conforman a la administración pública, se debe a que sólo así se logra alcanzar una operatividad adecuada a sus finalidades y al ejercicio de la función o actividad administrativa. La organización administrativa está integrada por los entes del poder ejecutivo que habrán de realizar las tareas que conforme a la constitución y a las leyes respectivas les han sido asignadas.

La organización administrativa ha sido contemplada por el derecho administrativo como instrumento o medio de cumplimiento de la actividad o función administrativa.

Centralizada: los órganos dependen inmediatamente y directamente del titular del poder ejecutivo.

Desconcentrada: los entes guardan relación jerárquica con algún órgano centralizado, pero existe cierta libertad en lo que respecta a su actuación técnica.

Paraestatal: corresponde a la forma que en la doctrina se llama descentralización. Se estructura mediante entes que ostentan una personalidad jurídica propia, distinta de la del estado y cuya liga con el jefe del poder ejecutivo es de carácter indirecto, dividida en:

- Organismos descentralizados
- Empresas de participación estatal
- Fideicomisos públicos.

Elementos del sistema administrativo.

Las personas: es el recurso humano más importante para que lleve a cabo el sistema administrativo, ejecutan, procesan, almacenan y utilizan la información para emplear el sistema.

La tecnología: es el equipo y las técnicas para el procesamiento de la información obtenida por las personas tales como computadoras, teclados, scanner, hardware, software, internet y routers.

La gestión del conocimiento: consiste en la detención, captura, almacenamiento, organización y transmisión del conocimiento para el desarrollo del manejo de la empresa.

Son diversas las actividades que pueden realizar los sistemas administrativos, ante todo organizar las labores que no las ejecutan las personas sino el sistema las lleva a cabo, depende de la capacidad de la empresa. Estas son las funciones más comunes:

Funciones de producción: es fundamental para el sistema la cual consiste en la misión determinada por la organización de acuerdo a lo que se dedique, orientados a obtener los productos, servicios o asesoría técnica.

Funciones de apoyo: está constituida por el recurso humano, material y tecnológico para el avance y efectividad del sistema administrativo tales como **reclutamiento** y capacitación del personal e innovación en tecnología.

Funciones reguladoras: son importantes para organizar, controlar y dirigir las funciones de producción y de apoyo

4.2.- La Gestión Pública.

Cuando hablamos de gestión pública o de administración pública nos referimos a **la implementación de las políticas gubernamentales**, o sea, a la aplicación de los recursos del Estado con el objetivo de fomentar el desarrollo y el estado de bienestar en su población.

Si bien gestión pública y administración pública no son conceptos 100% equivalentes, en gran medida pueden usarse como sinónimos. Su diferencia radica en que el primer término alude al conocimiento y la conceptualización, mientras que el otro generalmente se aplica al aspecto práctico y real de lo mismo. Pero en ambos casos se trata de cómo manejar los recursos del Estado.

El estudio de la gestión pública aspira, además, a **construir métodos de mejoramiento de lo público**, que permitan eliminar las normas que entorpecen la vida económica y social, mejorar las que resultan necesarias y sustituir las obsoletas por versiones más al día. Todo ello en pro de construir modelos de administración pública más eficientes, menos propensos a la corrupción y más democráticos.

La gestión pública, en las sociedades democráticas, debe caracterizarse por una eficiente capacidad de respuesta ante la complejidad de las problemáticas que surgen a diario en los espacios sociales. Ante esta situación, la gestión pública es la responsable de producir y desarrollar estrategias para llevar a cabo una acción conveniente y efectiva.

Dado su carácter institucional, la gestión pública debe elaborar y aplicar las políticas públicas correspondientes, para ello se deben emplear una serie de prácticas, procesos, y metodologías específicas para que la implementación y evaluación de dichas políticas se efectúe con la ayuda y responsabilidad compartida entre las instituciones administrativas y las organizaciones ciudadanas.

Uno de los fines de la gestión pública consiste en llevar a cabo las tareas de gobierno y cumplir, mediante las instituciones administrativas, los compromisos de gobierno. Asimismo, mediante su labor se busca fortalecer la capacidad administrativa de los

gobiernos y nutrir al mismo tiempo los procesos gubernamentales mediante la contribución de las instituciones administrativas.

La gestión pública es responsable de desempeñar todas aquellas tareas que representen un apoyo administrativo en cualquier ámbito del Estado; colaborar en el proceso de elaboración y ejecución de proyectos de aplicación de políticas públicas; participar del proceso de desarrollo, ejecución y administración de aquellos programas destinados al mejoramiento del sector público; y participar activamente en la implementación de nuevas técnicas de gestión, evaluación y control de las tareas administrativas.

4.3.- El personal público.

Un gestor público debe ser un estratega que pueda alcanzar con determinación las prioridades del sector público y organice con eficacia los procesos que requiera cada objetivo a lograr y así satisfaga las necesidades de la población.

Asimismo, debe saber gestionar los elementos internos y externos de las organizaciones, optimizando sus mecanismos para controlar las tareas de los funcionarios, estableciendo los procesos de las organizaciones y a su vez, mejorando la comunicación e interacción con otras entidades y la prensa.

La actitud objetiva es una pieza clave al momento de tratar con diversas entidades; pues esto hará que el gestor se centre en el bienestar de la población e inspire confianza y seguridad, demostrando que, ante los cambios de gobierno, el pueblo no se verá afectado negativamente y seguirán siendo acreedor de bienes y servicios públicos.

El Servidor Público es una persona orientada principalmente por el deseo de servir y atender las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, poniendo a disposición de la nación sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo de ésta y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular.

La vocación de servicio es uno de los principios y valores fundamentales del Servidor Público, por lo tanto, considera los siguientes aspectos:

- Satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio, teniendo claro el rol como servidores públicos.
- Compromiso a “entender, atender y resolver” las necesidades de aquellos a los que servimos, orientándonos permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas.
- Atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las usuarias y los usuarios.
- Constante desarrollo, mejoramiento de las propias capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio.

Algunos de los deberes del servidor público son el observar buena conducta dentro y fuera de los horarios de trabajo, practicar en forma constante el respeto a quienes les brindan atención, guardar reserva de los asuntos que lleguen a su conocimiento, guardar respeto y motivar a sus compañeros de trabajo al mejoramiento continuo y al trabajo colectivo.

Un servidor público debe actuar sobre las bases de la justicia, la razón y la argumentación por encima de cualquier interés individual, su rol se orienta a la generación del bien colectivo.

También debe tener creatividad e innovación, que se traduce en la búsqueda constante de nuevas formas de trabajo que resuelvan con eficiencia los problemas que en forma cotidiana se van presentando, con una visión de reto frente a cada problema que se le presente y enfocándose en su resolución.

Para concluir, el Servidor Público debe tener conciencia del significado y trascendencia de

su trabajo y estar al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas, en el proceso de transformación de la sociedad por principios y valores:

- Valores.
- Ética
- Honestidad
- Igualdad
- Solidaridad
- Vocación de servicio.
- Esfuerzo colectivo.
- Eficiencia
- Responsabilidad

4.4.- Conclusiones y retos futuros de las administraciones públicas.

LA CALIDAD

La reorientación de la administración y la gestión públicas se dirige al objetivo de la calidad, ya no en términos estrechos de la eficiencia y la eficacia, sino también en relación a las expectativas y a la participación de la ciudadanía, en la perspectiva de la modificación desde democracias representativas hacia democracias participativas.

El cambio de calidad no es sólo un tema técnico. “También es un problema político donde los cambios de calidad están ligados al funcionamiento del gobierno y, en última instancia, de la sociedad.” No se trata de un cambio de calidad interno al servicio, sino que “el objetivo primordial debe estar centrado, de forma inequívoca, en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos.”

“La Administración pública es una herramienta fundamental en la vertebración de las sociedades modernas, ya que tiene la responsabilidad principal en la creación de los mecanismos que nos permitan buscar soluciones conjuntas a los problemas que se plantean”.

Se han planteado diversas estrategias de innovación que combinan planificación con apertura a la participación ciudadana, en dirección a la administración “abierta”, en dirección a fortalecer la confianza pública.

Después de una investigación sobre los cambios operados, la OCDE plantea seis políticas exitosas para la modernización de la administración pública: **“la transparencia del gobierno, la consecución de resultados, el control y la responsabilidad por la actuación, la reestructuración organizativa, el uso adaptado de mecanismos de mercado, y la modernización del empleo público.”**

EL CONCEPTO DE GOBERNANZA

Esta perspectiva se condensa en el concepto de gobernanza, que “puede servir de base para generar un marco conceptual relativo a las transformaciones del Estado en la actualidad.”

Desde el punto de vista descriptivo este concepto “se refiere a una serie de cambios que se han dado desde fines del siglo XX, relativos a las relaciones entre gobierno y sociedad en muchos Estados para poder reconstruir el sentido y la capacidad de dirección de la sociedad.

(...) Alude a la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación e instrumental de las políticas públicas y los servicios públicos, y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y la prestación de servicios.”

Vivimos tiempos de cambio. De vertiginoso cambio. Nadie puede negar que la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha introducido en nuestras vidas una variable de imposible predictibilidad. Y esa variable ha llegado también a la Administración y, por extensión, a los empleados públicos. En la era de Instagram, de Uber, Airbnb, Amazon, Alibaba y las redes sociales el mayor obstáculo para la transformación digital de la administración pública, siguen siendo las personas, pero no porque se opongan a la misma sino porque la propia administración en un ejercicio de irresponsabilidad no se está tomando en serio la gestión de recursos humanos y los aspectos organizativos como la columna vertebral del proceso.

Parte de estas resistencias está en el temor a que las nuevas tecnologías conlleven una desaparición de empleo como consecuencia de la utilización de las técnicas de Inteligencia Artificial (sobre las posibilidades en la administración pública 5 ejemplos de Inteligencia Artificial (IA) en la administración pública). El tema no es menor. Pero, este temor responde al desconocimiento y a las resistencias al cambio.

Para superarlo, debemos actuar sobre los procesos de selección y provisión de puestos, sobre la definición de las plazas y puestos, de funciones y tareas, pero sobre todo en la gestión del cambio para valorar adecuadamente el nuevo escenario en el que nos movemos.

¿Destrucción de empleo público?

Según Hidalgo, la probabilidad de automatización en las Administraciones Públicas alcanzaría un 44,8%. Algunos puestos son susceptibles de automatizarse y se automatizarán, pero en la mayoría de los casos, serán algunas de las tareas que desempeñamos las que serán objeto de automatización. Pensemos, por ejemplo, en las actuaciones administrativas automatizadas y la utilización del sello de órgano para “complementar” el desempeño de tareas de los Secretarios de Ayuntamientos. Complementariedad, no sustitución.

Porque algunos puestos se sustituirán como consecuencia de la automatización, de la Inteligencia Artificial, o de los procesos de gestión masiva de datos, como queramos denominarlos, pero la mayoría se complementarán. El gran aporte de los empleados públicos, de hecho la caracterización de las tareas como rutinarias o vinculadas a la inteligencia, fuerza física o habilidades sociales y su peso relativo, serán las que determinarán la probabilidad de automatización de nuestras tareas.

El envejecimiento de las plantillas que traerá consigo las jubilaciones masivas en los próximos 10 años y el cambio tecnológico deben percibirse como una oportunidad para asumir los retos a los que nos enfrentamos. Y el verdadero reto es la generación de valor público. La adecuada combinación de aptitudes, conocimientos, destrezas y personalidad de los empleados públicos no podrá ser sustituida por IA.

Para ello es necesario abordar ya procesos integrales a futuro, sin olvidarnos del día a día con los efectivos actuales, debemos ofrecer formación en las nuevas habilidades, reciclar a los empleados públicos para su “reutilización”, y adoptar valientes decisiones organizativas.

¿Qué futuro nos espera?

Resulta muy difícil realizar cualquier predicción, pero para intentar tener ciertas certezas, lo que debemos hacer es formular las preguntas adecuadas y siguiendo a Mikel Gorriti, éstas serían:

1. ¿Qué necesito crear?
2. ¿Qué necesito rediseñar?
3. ¿Qué necesito no reponer?

Auxiliares, administrativos, notificadores, conserjes, la revisión de los procesos y su automatización hará que desaparezcan estas necesidades de personal, porque las tareas que desempeñan ya no aplican en el nuevo modelo de administración. Otros ya desaparecieron en su día, pensemos en las personas que desempeñaban el puesto de

telefonistas. Pero también determinados ámbitos más cualificados, como contabilidad y auditoría. Probablemente el proceso sea mucho más lento de lo que se augura, en el caso de la administración no cabe duda.

La transformación en la administración pública Mexicana

Las modificaciones en el sector administrativo comenzaron a realizarse antes de 1982, pero el concepto de modernización comienza a implementarse principios de 1983 con los Acuerdos de Austeridad de ese año que siguen vigentes (González, 2009). Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari las modificaciones se concentran en la simplificación de los procesos administrativos y en la privatización de empresas públicas. No será sino hasta bien entrado el período gubernamental durante la Presidencia de Ernesto Zedillo cuando se comienza a elaborar un Programa de Modernización de la Administración Pública (Promap), el cual en sus postulados recoge el espíritu de la Nueva Gerencia Pública. La relevancia del Promap fue tal que se introdujeron por primera vez algunos estándares cualitativos que mejoraron notablemente el servicio público mexicano, González (2009).

En el caso del sexenio de Vicente Fox, los aspectos más destacados fueron orientados al combate a la corrupción y a la transparencia; la agenda de Buen Gobierno, representaba un programa de modernización e innovación administrativa que contemplaba la transformación de las instituciones, a partir de potenciar el capital humano y los recursos tecnológicos y de infraestructura en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, el orden y respeto (González, 2009).

En el caso de Felipe Calderón el énfasis se limitó a un esfuerzo en el mejoramiento de la gestión pública, a la instrumentación del Presupuesto Basado en Resultados, así como en la evaluación al desempeño. Ello obedecía más a la inercia institucional que a un Programa de modernización. Es decir, puede verse en esta síntesis cómo los cambios que se han introducido corresponden a una necesidad de renovación en el aparato gubernamental y, a la vez, se observa la evolución constante de la Administración Pública mexicana en las últimas décadas (Vilchis, 2005). No obstante lo anterior, Vilchis (2005) parte de la

presunción de que en los Estados se carece de los procedimientos adecuados para impulsar diversos postulados de la Nueva Gestión Pública, compatibles con los principios empresariales y con la dinámica de las privatizaciones.

En este caso, Vilchis (2005) identifica como uno de los problemas más importantes de la implementación de este concepto la carencia de un sistema de evaluación vigente sobre los propósitos, así como a las fallas relacionadas con la deshonestidad de los servidores públicos. Otra de las razones que el autor cita como limitante para el funcionamiento de la Nueva Gestión Pública es la existencia de gobiernos pertenecientes a diferentes partidos.

En términos generales, la Nueva Gestión Pública se integra de diversas propuestas teóricas, además de la reforma gerencial de los años ochenta con alto contenido económico como respuesta a la crisis financiera. Por consiguiente, se propuso promover reformas adicionales ante los resultados negativos en especial de la región latinoamericana, se orientaron a mejorar las condiciones sociales y a tratar de reducir la pobreza, a reestructurar el gobierno central y sus relaciones con los gobiernos locales, a combatir la corrupción, a transparentar y simplificar el entorno legal y reglamentario, a reformar el servicio civil, a mejorar la recaudación de impuestos entre otras reformas, que incorporaban una nueva concepción de lo público.

Un caso que exhibe las contradicciones entre las proposiciones de la Nueva Gestión Pública y su aplicación, se encuentra relacionado con la pretensión de lograr una Administración Pública que sea más eficaz y eficiente. Uno de los principales argumentos de este cambio de enfoque es que el sector público en el Estado de Bienestar resultaba tanto oneroso como improductivo.

Una forma de reducir costos en la Nueva Gestión Pública es el de facultar a particulares la prestación de servicios públicos. Un claro ejemplo de lo anterior es la “subrogación” de guarderías por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al sector privado, un esquema de responsabilidad compartida entre el IMSS y los particulares cuestionado a raíz

de un episodio dramático que sacudió a la opinión pública en México tras la tragedia del 5 de Junio del 2009 en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora.

Al inicio del gobierno de Ernesto Zedillo, operar una guardería costaba un promedio de ocho mil pesos por niño. Con el tramposo Esquema Levy, las guarderías bajaron a un costo promedio de tres mil pesos por pequeño. Para un tecnócrata, reducir el gasto en la calidad de atención y cuidado de los niños cuyas madres y padres no significaba tal cosa, sino el ahorro de cinco mil pesos en una fastidiosa previsión social (Osorno, 2010: 106).

Como se plantea en párrafos anteriores, la gestión pública busca lograr que el órgano administrativo se vuelva más eficiente en la resolución de las demandas sociales, consiguiendo de esta manera elevar los niveles de legitimidad de los gobiernos, a través de la resolución efectiva de las demandas ciudadanas buscando incluir a la ciudadana en la toma de decisiones, así como en la auditoria del manejo de los recursos públicos.

La gestión pública surge como una opción para los gobiernos que buscan fortalecer a la democracia representativa, la cual presenta un déficit de aceptación, afectando de esta manera la legitimidad de los gobiernos, los cuales realizan acciones que no son eficientes, ni corresponden a las demandas ciudadanas, aunado el uso indiscriminado de los recursos públicos, provoca un replanteamiento de la función administrativa. Ante esto, la administración pública se ve en la necesidad de promover la reivindicación de los ciudadanos, buscando incluirlos en la toma de decisiones, surgiendo así mecanismos de participación ciudadana, impulsados por los gobiernos a través de instituciones de la administración pública (Guerrero, 2014).

Estos mecanismos lograrían fundamentalmente 3 aspectos esenciales:

1. Eficiencia: Ya que las acciones gubernamentales corresponderían a demandas específicas de la sociedad, las cuales son recabadas a través de estos mecanismos de participación ciudadana

2. Eficacia: Ya que la utilización de los recursos sería específica y auditada por los ciudadanos integrantes de estos mecanismos.

3. Legitimidad: Debido que las políticas públicas son elaboradas, implementadas y auditadas por los ciudadanos, estos aceptan las acciones gubernamentales, aumentando así los niveles de legitimidad de los gobiernos (Martínez, 2009).

En México fue necesario replantear la función administrativa, ante la crisis de legitimidad de los gobiernos, es por eso que se buscó que los gobiernos fueran más eficientes y eficaces en la resolución de las demandas sociales y se ve a la gestión pública como una opción real para lograrlo (Árbos & Giber, 1993).

En particular, fue el Estado de Nuevo León el referente en la implementación de mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de mejorar la administración pública. Nuevo León fue uno de los primeros Estados en México en elaborar reformas que incluían la descentralización de actividades, creación de agencias y la inclusión de los ciudadanos en la función administrativa, con el fin de lograr ser más eficientes en la creación e implementación de políticas públicas, así como eficientes en el manejo de los recursos por medio de auditorías ciudadanas (Ortega y Márquez, 2005).

Las políticas públicas serían resultado del involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones y estarían sometidas a una mejora continua. El diseño administrativo buscaba incluir a la mayor cantidad de ciudadanos posibles, su involucramiento dependería del nivel de conocimiento y profesionalización que tuvieran de los temas que las dependencias trataban. Es por eso que se puede decir que esta estructura contaba con tres niveles de participación, esta participación tendría una influencia real en la toma de decisiones, pasando por una opinión y evaluación del uso de los recursos públicos. En la parte superior

de esta estructura administrativa se encuentran las Agencias, en las cuales, los ciudadanos, tiene voz y voto en la creación de las políticas públicas, ponemos como ejemplo la agencia estatal de transporte, la cual busca la racionalización y modernización de este sistema de transporte, contando con sucursales en varias colonias buscando con esto evitar abusos por los transportistas, así como mediar a favor de los usuarios (Martínez, 2009).

En el segundo nivel se encuentran los Consejos de Participación Ciudadana, los cuales estaban presentes en toda la administración pública, en las dependencias centralizadas y descentralizadas. En este tipo de mecanismos los integrantes tenían voz en las políticas públicas, así como en el manejo de los recursos, pero no contaban con la capacidad de aprobar o desaprobado las políticas públicas, por lo que su ámbito solo se limita a avalar las acciones de gobierno.

Aunque existen casos más exitosos que otros, esto se debe al grado de involucramiento que tienen sus consejeros, ya que existen casos éxitos como el Consejo para la Cultura y las Artes (CONARTE) Secretaria de Salud, en los cuales, los consejeros por su grado de especialización han frenado acciones gubernamentales que puedan afectar a su gremio, tal es el caso de la reubicación de la escuela Adolfo Prieto, en el caso cultural o campañas de vacunación que podrían salir a destiempo afectando así a la población, Martínez (2009).

Y la parte inferior se encuentran los Observatorios Ciudadanos, siendo estos los que permiten de una manera más cercana y profunda hacer una evaluación de esta estructura administrativa, ya que sus integrantes son ciudadanos comunes que viven en las comunidades, principalmente, en las que presentan algún grado de marginación. Estos mecanismos de participación son los que conectan a los ciudadanos comunes, con el gobierno, a través de los consejos ciudadanos (Martínez, 2009).

Las demandas ciudadanas son recolectadas a través de los ciudadanos que participan en estos observatorios, estas demandas se canalizan al consejo ciudadano correspondiente - según su ámbito de competencia y así se diseña una política pública, que dará respuesta a esta demanda. Este diseño institucional-participativo permitiría aumentar los niveles de legitimidad y gobernabilidad, ya que se da respuesta a demandas específicas, siendo estas sometidas a una evaluación constante.

4.4.1.- La modernización administrativa.

Las nociones de Estado, gobierno, administración pública, modernidad política, modernización de la gestión pública y ciencia política, son tópicos que no pueden tratarse aisladamente, una línea muy evidente los vincula. Esa línea pasa por los ciudadanos quienes demandan de sus gobernantes mejores condiciones de vida, economía, educación, salud, alimentación y servicios públicos en general para acceder a una mejor calidad de vida.

En los últimos tiempos se ha discutido mucho acerca de los avances de México en materia de modernización; desde el interior de los organismos que conforman la administración pública centralizada y paraestatal se privilegia el uso constante de nuevas formas progresistas para desarrollar sus atribuciones. En otro frente, un tanto más crítico, la visión de modernidad no parece convencer cuando por ejemplo se intenta abrir un negocio y los trámites son extensos y poco accesibles al ciudadano.

El término modernización aplicado al quehacer gubernamental, constituye un conjunto ideal de percepciones concretas para impulsar cambios con sensibilidad ante las necesidades que la población manifiesta y responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos a su cargo.

La modernización en términos políticos significa también un compromiso para promover políticas de gobierno de beneficio a quienes más lo necesitan y creatividad para encontrar las alternativas de solución más adecuadas, así como la congruencia mediante la adopción de nuevas estrategias y la racionalización de las mismas y, finalmente abona a la calidad en el uso de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que deben optimizarse en beneficio social.

Retos de la modernización de la administración pública.

El primero, es la descentralización para que la administración pueda, por un lado operar eficientemente y por otro adaptarse a la complejidad del propio tejido social.

El segundo, es la profesionalización de los servidores públicos actualizándolos en las nuevas formas del servicio y en el uso constante de las tecnologías de la información y comunicación.

El tercero, que atiende la necesidad de ampliar los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad.

El cuarto reto es recuperar la rectoría del Estado, como el ente racionalizador que dé viabilidad al país en el ámbito social, económico y en sus relaciones con el mundo.

El quinto reto es incorporar la participación social en el gobierno, como una forma directa mediante la cual éste último capte y atienda eficientemente los requerimientos que surgen en las diversas esferas de la sociedad, significa la activación de las acciones concertadoras entre la estructura gubernamental y la sociedad.

El sexto reto consiste en la concepción integral de la administración pública como instrumento para cumplir los fines del Estado sobre cualquier interés particular.

No se puede esperar que la modernización se efectúe de manera automática, sino que debe obedecer a un movimiento simultáneo. Sin embargo, aun existiendo la conciencia de que la modernización de la política es indispensable y de que debe realizarse en sus distintos

procesos y estructuras, en México se presentan obstáculos reales o ficticios que retrasan su realización. Por ejemplo los intereses creados alrededor de ciertos “objetos políticos” (puestos, poder, dependencias, etc.) generan “mitos” alrededor de los cuales se teje toda una serie de barreras para dificultar las transformaciones modernizantes.

Por ejemplo, se ha extendido la idea de que la regulación que se ejerce sobre el presupuesto público se constituye en una traba para que éste pueda ser empleado con rapidez y eficacia, y lo que en muchos casos sucede es que no se distribuye ni se calendariza adecuadamente. A este respecto es conveniente mencionar que la asignación de los recursos no se mide en pesos y centavos, sino en el ejercicio del poder que ella misma permite.

Otra idea que aparece con frecuencia gira alrededor del supuesto de que las entidades federativas y los municipios no son capaces de asumir las funciones administrativas que eventualmente les delega el centro por no tener recursos ni experiencia

Existe entonces la necesidad de superar estos “mitos” que obstaculizan la modernización. Requerimos, más bien de una fortísima voluntad de cambio que impulse y apoye a los agentes que jugarán el papel de modernizadores de la política nacional. Hoy por hoy en México, la existencia de una política moderna exige el fortalecimiento de los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que cada uno asuma integralmente las funciones que en el marco jurídico y la realidad política les asigna.

BIBLIOGRAFIA

Fuente: <https://concepto.de/gestion-publica/#ixzz60GKcy3Qs>

/a. *Gestión Pública. En línea, recuperado en fecha 06/02/18 de:*
https://www.cepeg.pe/noticias/NOTICIA_1.html. Lima, 2016.

S/a. *Administrar. Real Academia Española. En línea, recuperado en fecha 10/02/18 de:*
http://dle.rae.es/?id=0mFlSCm. Madrid. 2018.